



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: Vicente García Justo y Emiliana López González.

Cauce: Río Tajo (301.22).

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión.

Caudal máximo concedido (l/s): 1,98.

Volumen máximo anual (m³/ha): 6.000.

Superficie regada (ha): 3,2879.

Potencia autorizada (Kw): 1,77.

Lugar, término municipal y provincia: Finca "Azoyar", parcelas 55 y 57 del polígono 12, La Puebla de Montalbán (Toledo).

Título del derecho: Prescripción por Acta de Notoriedad. Concesión otorgada por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 14 de enero de 1970. Transferencia provisional por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 21 de septiembre de 1998. Modificación de características y aprobación de transferencia definitiva por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 14 de febrero de 2000. Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 12 de febrero de 2010.

Causa de extinción: Haber permanecido el aprovechamiento sin explotar durante más de tres años consecutivos por causas imputables al titular.

Referencia del expediente: E-0047/2014.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 16 de octubre de 2014.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.ºI.-9112